

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 05/2018

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de mayo, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos Nº 05/2018, en su modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de misma área de gasto, asignación de partidas del presupuesto nominadas y modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2018.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de misma área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de mayo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Pájara, a dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE,

Fdo.: Rafael Perdomo Betancor.